

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ABASTOS, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE 2012.

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña M^a Àngels Ramón-Llin Martínez

VOCALES:

GRUPO POPULAR

Dña. Maribel Biot Martínez

D. Angel Bocanegra Vaqué

Dña. Adela García Bernal.

GRUPO SOCIALISTA

D.Germán Vicente Rodrigo García

D.Eduardo Béjar Méndez

GRUPO ESQUERRA UNIDA

Dña Irene Sanroque Muñoz

GRUPO COMPROMIS

D. Pep Martí Maicas

SECRETARIA

Desiré Albors Bru.

En la Ciudad de Valencia, siendo las 17,30 horas, del día de la fecha, se reúnen, debida y previamente convocados, en la Sede de la Junta Municipal de Abastos, sita en la C/ Alberique 18, planta 1^a, los miembros del Consejo, que arriba se detallan, así como distintos representantes de Entidades Municipales ubicadas en la demarcación, y el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Sánchez, para tratar los asuntos establecidos en el Orden del Día de fecha 17 de septiembre de 2012.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Dada por leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

2º.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ABASTOS.

Asunto: Conservación y mejoras de las aceras de la Calle Ángel del Alcazar del Distrito de Olivereta.

Presentada por el vocal Eduardo Béjar Méndez, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

Exposición de motivos:

En el barrio de Tres Forques, se encuentra la calle Ángel del Alcázar , que va desde la calle Sta Cruz de Tenerife, hasta la Avenida de Tres Cruces, esta calle cuenta con una situación lamentable en sus aceras en ambos lados de la misma..Estas no han sufrido ninguna reparación, excepto la adecuación de sus esquinas por la colocación del pavimento para invidentes y eliminación de barreras, no siendo renovadas ni teniendo conservación en los últimos 20 años. Algunos tramos de la acera de esta calle resultan peligrosos para los viandantes, por encontrarse las baldosas levantadas e incluso hay agujeros.

Propuesta de acuerdo:

Solicitar a este Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Abastos, que inste a que la Alcaldía promueva el proyecto de reparación de toda la acera de la calle Ángel del Alcázar, desde un extremo a otro de la calle, a ambos de la misma:

Por el portavoz del grupo Popular se presenta la siguiente moción alternativa.

Exposición de motivos:

Se ha realizado visista una visita de inspección por el Servicio correspondiente comprobándose que la Calle Ángel del Alcazar no presenta deficiencias dignas de mención, excepto el último tramo de acera concretamente entre los números 20 y 26 donde la acera presenta deficiencias puntuales, también existen dos pasos de peatones los cuales presentan pequeñas irregularidades. Se va a proceder a un bacheo puntual de la zona y se toma nota para futuras actuaciones.

Moción alternativa:

Continuar con las actuaciones del Ayuntamiento para mantener y conservar las aceras de la Calle Ángel del Alcázar.

Votación:

Sometida a votación se aprueba por unanimidad

Asunto: Comisiones de trabajo de la Junta Municipal de Abastos.

Presentada por Avelina Fernández, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

Exposición de motivos

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento Orgánico y Administración del Ayuntamiento de Valencia, el pasado 27 de Septiembre de 2011 se procedió a la constitución de las tres Comisiones de trabajo de esta Junta Municipal: Cultura, Bienestar Social y Urbanismo; y al nombramiento de sus Coordinadores, estableciendo además el número de vocales que las componen. Pasado un año desde su constitución, únicamente la Comisión de Cultura ha desarrollado cierta actividad con la convocatoria y resolución de diversos concursos, y la distribución de las partidas presupuestarias de "Descentralización de Festejos Populares" y Descentralización Premios y Becas". Las comisiones de Bienestar Social y Urbanismo ni siquiera han sido convocadas.

Propuesta de acuerdo

Instar a los coordinadores de las Comisiones de Trabajo de Bienestar Social y Urbanismo de esta Junta Municipal a convocar dichas comisiones, y a establecer un plan de trabajo y actividades.

Por el portavoz del Grupo popular se presenta la siguiente **moción** alternativa:

Exposición de motivos:

La formación y funcionamiento de las comisiones de trabajo viene recogida en el art. 91 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia.

Moción alternativa

Reunirse cuando por parte de la Presidenta o el Consejo se considere que existe un asunto de interés especial o materia que requiera su estudio por parte de la Comisión.

El que el grupo Socialista solicita que funcionen más y mejor las comisiones previstas, con el fin de conseguir una mayor participación barrial y que no sean figuras decorativas.

El grupo de Compromís manifiesta que se trata de estimular la participación social dentro del barrio.

Se responde por la Presidenta que no se ha impedido que se convoquen pero que hasta ahora ningún grupo ha hecho ninguna propuesta ni ha presentado ninguna iniciativa al respecto, por lo que pide a los grupos que si lo consideran oportuno presenten iniciativas y a la vista de los temas se reúnan.

Tras un breve debate se somete a votación

Votación:

Votos a favor: 6 PP (3) P.S.O.E,(2) EUPV 1

Votos en contra: 1 Compromís

Se aprueba la moción alternativa

Asunto: Alumbrado público.

Presentada por Germán Rodrigo, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos

Exposición de motivos

Valencia es la ciudad española con mayor índice de contaminación lumínica; duplicando la media de consumo por habitante de Madrid y Barcelona. Según el anuario del Ayuntamiento de Valencia de 2011, el distrito de Extramuros gastó en alumbrado público más de 1 millón de Euros, casi el doble que l'Olivereta. Los 770.000 Euros gastados en Abastos en sistemas de reducción de flujo y el cambio de farolas apenas supondrán un ahorro (estimado) del 15% respecto al consumo de 2010.

Por todo lo expuesto, el vocal abajo firmante realiza la siguiente

Propuesta de acuerdo

1.- Instar al Ayuntamiento de Valencia a implementar nuevas medidas de ahorro energético que acerquen el consumo por habitante en alumbrado público en el distrito de Extramuros al del distrito de l'Olivereta, por ejemplo suprimiendo el encendido de la mitad de los puntos de luz de las farolas múltiples, como ya se hace en algunos tramos de la Avenida del Cid.

2.- Invertir el ahorro obtenido en compensar la cancelación por parte de la Generalitat Valenciana del Programa EMCORP para la contratación de trabajadores/as desempleados/as en la realización de obras y servicios de interés general y social.

El portavoz del Partido Popular presenta la siguiente **moción** alternativa:

Exposición de motivos:

Durante estos años, el Ayuntamiento de Valencia ha implementado numerosas medidas de ahorro y eficiencia energética en el alumbrado público como la restricción de horarios de monumentos, parques y jardines, la instalación de sistemas de reducción de flujo en toda la ciudad o la disminución de la potencia de las lámparas.

Con respecto al año 2008 en la totalidad de la ciudad, en el año 2011 se consumió un 24 % menos de energía. Y hasta junio de este año el consumo se ha reducido un 9,5 % respecto a junio de 2011.

Por tanto, el Ayuntamiento de Valencia hace ya tiempo que está tomando medidas para reducir el consumo de energía del alumbrado de la ciudad.

Con respecto a la propuesta de la moción, no en todas las instalaciones, por motivos técnicos de distribución de líneas, es posible apagar la mitad de los puntos de luz de forma uniforme para no mermar la calidad de la iluminación y no producir zonas de penumbra.

Moción alternativa:

Continuar con las medidas de ahorro energético adoptadas por el Ayuntamiento, atendiendo a los buenos resultados obtenidos.

Votación:

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor:4 (PP,)

Votos en contra: 4 (PSOE, EUPV, Compromís)

Ante el empate queda aprobada por el voto de calidad de Presidencia.

Asunto: Excremento de palomas.

Presentada por Avelina Fernández, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos

Exposición de motivos

La acumulación de excrementos de palomas es un problema en muchos lugares del distrito. En la última Junta Municipal se mencionó por parte del Grupo Popular que habían sido editados unos folletos para promover la concienciación ciudadana y evitar que se les proporcione comida.

Por todo lo expuesto, la vocal abajo firmante realiza la siguiente

Propuesta de acuerdo

Solicitamos una copia de dichos folletos y reiteramos la necesidad de que desde el Ayuntamiento de Valencia se promuevan políticas que reduzcan la concentración de estas aves.

El portavoz del Grupo Popular presenta la siguiente **moción** alternativa y le hace entrega del folleto explicativo:

Exposición de motivos:

La presencia de palomas en el barrio de Abastos de Valencia es constante. Ello debe principalmente a dos factores de difícil solución: provisión continua de alimento (patios de colegio e institutos principalmente, así como gente que proporciona alimento intencionadamente, terraza de bares, etc.) y disponibilidad de lugares adecuados donde nidificar y refugiarse.

La tipología del edificio del antiguo Mercado de Abastos (grandes arcos elevados inaccesibles, repisas, grandes terrazas y patios) proporciona frecuentes refugios para las palomas, al igual que en algunos edificios del barrio, con mayor o menor grado de abandono, donde las palomas encuentran escondrijos o patios de vecinos mal conservados que facilitan la presencia de palomas, a la vez que induce a que algunos ciudadanos les arrojen alimento, por lastima o desconocimiento de dicha problemática.

Estudi Verd, S. L. ha practicado hasta el 15 de agosto de 2012, capturas mediante red y jaula trampa en dicha área (que va desde la Plaza de Horticultor Corset hasta la calle Santo Tomás de Aquino. con cerca de **730 palomas** en este último año. También se informa a los vecinos que lo solicitan de las medidas a emprender para favorecer la reducción de las palomas, tan sencillas como retirar las macetas no usadas o enseres que posibiliten un lugar donde realizar su puesta, así como no dar nunca alimento o agua a las palomas, pues esto favorece el asentamiento de las aves a está zona. Se han repartido folletos como el adjunto donde se da orientación a los ciudadanos sobre cómo actuar frente a las palomas: no proporcionando alimento ni cobijo a las mismas.

También se han retirado nidos del interior de los arcos de la Junta Municipal de abastos, en los últimos tres años 3 veces, limpiando y capturando las palomas que se reproducen en dicho lugar pero que vuelven a colonizar la zona favorecida por el aporte diario de alimento.

Moción alternativa:

Continuar con las actuales medidas de control e información a los ciudadanos para favorecer la disminución de éstas.

Votación:

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado

Votos a favor: 4 (PP)

Votos en contra: 4(2PSOE; EUPV, Compromís)

Ante el empate de votos queda aprobada la moción por el voto de calidad de Presidencia

Asunto: Limpieza de calles.

Presentada por Avelina Fernández, en su nombre y en el del grupo socialista de la Junta Municipal de Abastos

Exposición de motivos

El final del verano ha agravado la sensación de suciedad en el distrito de Abastos por acumulación de excrementos, y especialmente orina en las farolas y las paredes por falta de baldeos y de lluvia desde hace varios meses. La acumulación de excrementos puede llegar a convertirse en un problema de salud pública y los ciudadanos no se merecen los malos olores y la sensación de abandono.

Este tema viene siendo recurrente en las mociones presentadas por nuestro grupo y no se ha solucionado de forma definitiva pese a que se afirma desde el Ayuntamiento que los recortes de 6 millones en el presupuesto de limpieza no afectan al servicio, que se realiza a igual nivel por menos dinero.

Por todo lo expuesto, la vocal abajo firmante realiza la siguiente

Propuesta de acuerdo

Instar a la Presidenta de esta Junta, a que se restaure el servicio de calidad invirtiendo en el servicio de limpieza lo que los ciudadanos abonan por este servicio para que sea comparable con el de otras ciudades europeas de tamaño similar o que, si es necesario, se refuerce este servicio público con partidas destinadas a Grandes Eventos.

El Portavoz del grupo Popular plantea la siguiente **moción** alternativa:

Exposición de motivos:

La reducción actual de medios de barrido tanto manuales como mecánicos se ha debido a la disminución de la consignación presupuestaria, pero se ha organizado optimizando los recursos y aumentando sus rendimientos.

No es cierta la exposición de motivos planteada se programó un baldeo total en todas las calles y eso lo saben los vecinos y asociaciones. Este verano se hizo incluso más de lo programado.

Por el grupo Compromís se pone de manifiesto que se deberían limpiar los contenedores

Por la Presidenta se expone que se limpiaron todos en verano.

Moción alternativa:

Solicitar al Ayuntamiento, para que siga optimizando los recursos presupuestarios para que continúe obteniendo la mayor eficiencia en la limpieza de la ciudad.

Votación:

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado.

Votos a favor: 4 (PP,)

Votos en contra: 4 (2 PSOE; EUPV, Compromís)

Ante el empate de votos queda aprobada la moción por el voto de calidad de Presidencia

Asunto: C.E.I.P Teodoro Llorente un año después.

Presentada por Germán Rodrigo, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos

Exposición de motivos

Desde Septiembre de 2011 venimos denunciando en esta Junta con diversas mociones y preguntas las graves deficiencias estructurales, sanitarias y de seguridad de los alumnos del CEIP Teodoro Llorente para las cuales padres y AMPA vienen reclamando una solución desde hace años. Poco o nada ha cambiado desde entonces.

Desde enero de 2008, el representante en el Consejo Escolar designado por el Ayuntamiento de Valencia no acudía a ninguna de las reuniones del Consejo, a pesar de que este colegio público es, además, de titularidad municipal.

El 19 de Enero de 2012 el servicio de bomberos realizó un simulacro de evacuación en el centro. Gracias a la intervención del Síndic de Greuges, el AMPA del colegio consiguió una copia del informe realizado tras el simulacro, informe que no aporta nada nuevo y que se limita a recomendar que los alumnos con muletas sean evacuados los últimos. Así mismo, el Servicio de Bomberos se declaró no competente para emitir ningún informe adicional negando a dicho edificio la condición de "elevado nivel de riesgo" por no superar por poco los 5000 m² construidos.

Además, los hidrantes contra incendios más próximos se encuentran a más de 150 metros del centro, contraviniendo la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios del propio Ayuntamiento.

El pasado 15-16 de Febrero de 2012 un técnico de la Consellería visitó el colegio con el fin de elaborar un informe de Prevención de Riesgos Laborales. Seguimos esperando por conocer que dice dicho informe, a pesar de haber solicitado una copia a través de esta Junta.

En respuesta a la solicitud de documentación requerida por Dña. Pilar Sarrion, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, supimos que el proyecto de reforma del centro incluido en el Plan *Millorescola* ascendía a 324.440 Euros, cantidad que contrasta con los 200.000 Euros en gastos de mantenimiento declarados por el Ayuntamiento de Valencia a preguntas en esta Junta y que no han servido para solucionar ninguna de sus deficiencias más graves.

La existencia de este proyecto ha sido utilizada como excusa para no mejorar la seguridad de los alumnos, a pesar de las graves consecuencias que podría tener, entre otras razones, no disponer de una vía de evacuación adecuada. El proyecto de reforma obtuvo licencia de obras en Diciembre de 2011, a falta de documentación adicional. Pero ésta ha caducado, y el proyecto se encuentra paralizado por la práctica desmantelación de Ciegsa, consecuencia de una gestión nefasta.

La Consellería dice haber invertido en los últimos años 247,7 millones de Euros en la ciudad de Valencia dentro de los planes *Crea escola* y *Millorescola*, ¿por qué no consideró nunca prioritaria la actuación en el CEIP Teodoro Llorente?

A pesar de todas estas deficiencias, a pesar de los recortes brutales en educación, de la reducción de profesorado, del aumento del ratio de alumnos por aula, de la eliminación de becas de comedor, de los tupperware, de la subida del IVA del material escolar, de la reducción de los servicios de limpieza y de muchas otras dificultades, el CEIP Teodoro Llorente sigue presentado, gracias a la calidad de su equipo humano, muy buenos resultados académicos. El cortometraje protagonizado por sus alumnos ha sido exhibido en varios países y ha recibido premios.

Pero con la seguridad de los alumnos no se puede jugar.

Por todo lo expuesto, el vocal abajo firmante realiza la siguiente

Propuesta de acuerdo

1.- Instar al Ayuntamiento de Valencia a que exija a la Consellería que las actuaciones de mejora y reforma de las instalaciones del CEIP Teodoro Llorente sean consideradas prioritarias, por afectar fundamentalmente a la seguridad de sus alumnos.

Por el portavoz del Partido Popular se pone de manifiesto el acuerdo con el fondo de la moción presentada por considerarlo un tema prioritario, presentando la siguiente moción alternativa:

Moción alternativa:

Proponer al órgano competente Municipal que solicite a la consellería el carácter prioritario de las actuaciones de mejora y reforma de las instalaciones del C.E.I.P Teodoro Llorente.

Votación:

Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (4 PP, 2 PSOE; 1 EU)

Abstención: 1 (E.U.PV.)

Se aprueba la moción alternativa

Asunto: A.M.P.A. C.E.I.P. Raquel Payá

Presentada por el vocal Eduardo Béjar Méndez, en su nombre y en el del grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

Propuesta de Acuerdo:

Para que la Junta Municipal de Abastos traslade al Concejal lo pedido por su AMPA y reciba en audiencia a al AMPA CEIP RAQUEL PAYA.

Por el portavoz del Partido Popular se propone que retire la moción puesto que está previsto que el día 25 de Septiembre se reúna el Concejal de educación con el AMPA.

D.Eduardo Béjar retira la moción en espera de que se produzca la reunión.

Asunto: Hurto en el barrio hurgadores de basura

Presentada por el vocal Eduardo Bejar Méndez, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

Exposición de motivos:

Que han aumentado los hurgadores de basura de los contenedores.

Que los mismos hemos podido comprobar se reúnen en distintos lugares de la zona y luego se dispersan organizativamente.

Que hemos visto en algunos lugares su vigilancia a comercios, vehículos y vecinos y que luego se han producido hurtos afectando a lo arriba mencionado

Propuesta de acuerdo:

Para presentar a la Policía, solicitándoles que tomen las medidas pertinentes en defensa de la seguridad de nuestro barrio.

El portavoz del Partido Popular, presenta la siguiente **moción** alternativa

Moción alternativa:

Instar a la policía a extremar la vigilancia y solicitar la participación ciudadana en aras a la mayor eficacia en las actuaciones policiales.

Votación:

Sometida a votación se aprueba por unanimidad la moción alternativa.

Asunto: Contenedores ropa y zapatos.

Presentada por el vocal Eduardo Béjar Méndez, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

Exposición de motivos:

El incremento de contenedores de ropa y zapatos en nuestra zona, los mismos no tienen una clara identificación de su procedencia ni del destino a utilizar.

Que se ha denunciado en distintos medios de comunicación de bandas organizadas que explotan la solidaridad de nuestros ciudadanos para beneficiarse con su posterior comercialización.

Propuesta de Acuerdo:

Parar que se resuelva encomendar a las oficinas y/o Policía Local que corresponda, o se realice un relevamiento de los mencionados contenedores en nuestro distrito.

Y en caso de comprobar irregularidades aplicar toda la normativa vigente para su retiro y sanciones que correspondan.

Por el portavoz del grupo Popular, Angel Bocanegra, se presenta una moción alternativa:

Moción alternativa :

Instar a la Policía a vigilar este tipo de contenedores y en el caso de observar irregularidades actuar en consecuencia.

Votación:

Sometida a votación se aprueba por unanimidad la moción alternativa.

3º.- PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ABASTOS.

Asunto: Infraestructura de comedor social en la Calle Santa Cruz de Tenerife.

Presentada por el vocal Eduardo Béjar Méndez, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos

Exposición de motivos:

En el Plan especial de Apoyo a la Inversión productiva en Municipios de la Comunidad Valenciana de la Generalitat Valenciana, conocido como "Plan Confianza", se incluye la financiación del proyecto llamado "infraestructura de Comedor Social", en la calle Santa Cruz de Tenerife/ n del Distrito de Olivereta, con un coste previsto de 814.902,30 € y al que se le han adjudicado 524.931,30 €, en la fecha de 30 de Noviembre de 2011

Preguntas:

¿Este importe adjudicado de 524.931,30 € es para el inicio del Proyecto?
Y en caso afirmativo ¿Cuándo está previsto el comienzo de las obras de dicha infraestructura?

Se responde por la Presidenta Dña M^a Àngels Ramón Llin.

Respuestas:

La obra del nuevo comedor social de la calle Santa Cruz de Tenerife está ya terminada, financiada a través del Plan Confianza de la Generalitat y ha ascendido a 433.709,11 €

Asunto: Construcción de la Infraestructura deportiva pabellón Fuensanta.

Presentada por el vocal Eduardo Béjar Méndez, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos

Exposición de motivos

En el Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunidad Valenciana, conocido por "Plan Confianza" de la Generalitat Valenciana, se incluyó la construcción y financiación de la:"Infraestructura Deportiva del Pabellón Fuensanta", en las calles de Rey Saud y Garza Imperial de este barrio, y que cuenta con un coste previsto de 2.500,000 de Euros y que a fecha de 30 de noviembre de 2011 fueron adjudicados 73.323,20E de este coste total previsto.

Por ello, el vocal que suscribe formula las siguientes:

Preguntas

1.- ¿Este importe adjudicado de 73.323,20 € es para el inicio de dicho proyecto?

2.- Y en caso afirmativo ¿Cuándo está previsto el comienzo de dicha Infraestructura Deportiva?

Se responde por la Presidenta de la Junta Municipal de Abastos.

Respuestas:

El importe adjudicado por resolución de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2011, por un total de 73.393,20 euros corresponde a la contratación de la prestación del servicio para la dirección de las obras de construcción de Infraestructura Deportiva Pabellón Fuensanta a la empresa DOMO ESTUDIO CONSULTORES URBANISTAS S.L.

La obra "Construcción de la Infraestructura Deportiva Pabellón Fuensanta" se adjudica a la empresa TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A., financiándose con cargo al Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunidad Valenciana (PIP), e iniciándose las obras en fecha 7 de febrero de 2012 según indica el Acta de Comprobación de Replanteo firmada al efecto.

Debido a la ubicación de la obra como edificio singular aislado totalmente incorporado al barrio residencia de la Fuensanta, la ejecución del proyecto supone modificar infraestructuras de alcantarillado y servicios de suministro de energía eléctrica, gas y aguas que es necesario mantener en servicio para no afectar a los vecinos de las viviendas próximas, estando realizándose desde esa fecha las gestiones oportunas con los distintos servicios municipales y empresa suministradoras.

Con independencia de esas gestiones, la obra mantiene su programación y por lo tanto el plazo de ejecución establecido en el proyecto..

Asunto: Limpieza de calles del distrito de Olivereta.

Presentada por el vocal Eduardo Béjar Méndez, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

Exposición de motivos:

Actualmente venimos observando la falta de limpieza de las calles de nuestro Distrito. Esta carencia en la limpieza se debe principalmente a dos factores: la reducción de los días de limpieza en los mismos, así como las reducción de los medios humanos y mecánicos dedicados a la limpieza de las calles. En el Pleno del Consejo de diciembre ya formulamos una pregunta al respecto y se nos contestó en marzo, alegando por parte de la Sra. Presidenta y actualmente la responsable de la Delegación de Residuos Sólidos y limpieza,

que pese a haber una reducción del Presupuesto Municipal de 2012 en este apartado, de 6 MILL de €, no se había reducido la frecuencia de la misma y se nos conmino a hacer un listado de calles donde se notaba la reducción, tanto de personal así como de medios mecánicos.

Este Grupo toma como ejemplo, que se puede trasladar a todas las calles de los cinco barrios del Distrito de Olivereta, el más periférico de los dos distritos pertenecientes a esta Junta Municipal de Abastos, el barrio de Soternes, situado entre la calle 9 de Octubre, Avda. del Cid y límite con Mislata. Podemos asegurar que en este barrio de una población (datos 2011 oficina de Estadística Municipal) de 5.276 habitantes, la frecuencia de limpieza, es de tres días a la semana con un solo barrendero y un día de esos tres con medios mecánicos. Hemos pasado de tres días a la semana con dos barrenderos y con medios mecánicos los tres días, a lo antes citado.

Hace dos semanas y después de un año, se baldeó algunas, no todas, las aceras del barrio.

Este barrio en concreto tiene dentro de sus límites el Museo de Historia de Valencia, con la afluencia de turistas que esto representa y la imagen que se llevan de una parte de la ciudad.

Queremos remarcar que la suciedad, no es un problema de "aseo" de los vecinos y vecinas de este barrio y del distrito, ya que estos y estas utilizan correctamente las papeleras, las pocas que hay, y los contenedores tanto de basura orgánica, como los de otro tipo de residuos.

Por ello, el vocal que suscribe formulas las siguientes:

PREGUNTAS:

1.- Sabiendo la reducción del presupuesto en este apartado municipal ¿Por qué no se nos mantiene la misma frecuencia de limpieza y los mismos medios humanos y mecánicos?

2.- Y volvemos a insistir ¿Tiene previsto el Ayuntamiento proceder a una limpieza general con baldeo incluido de nuestros barrios, sabiendo que nuestros vecinos y vecinas pagan los mismos impuestos que cualquier ciudadano y ciudadana del centro de la ciudad, y quieren tener también sus calles limpias?

Responde la Presidenta de la Junta Municipal de Abastos

Respuestas:

1.- La reducción actual de medios de barrido tanto manuales como mecánicos se ha debido a la disminución de la consignación presupuesto, pero se ha organizado optimizando lo recursos y aumentando sus rendimientos.

En el distrito de la Olivereta el barrido manual se realiza de media tres días a la semana, y en él realizan su servicio 16 peones de barrido.

Además hay una barredora y un lavaceras asignados al distrito, es decir actúan en él de lunes a sábado.

2.- No se tiene prevista ninguna actuación especial, aunque además de los medios descritos en punto 1, también se dispone con la frecuencia que permite el presupuesto actual de:

- brigada de limpieza de solares
- limpieza de pintadas bajo demanda
- lavado de contenedores mensual

Asunto: Alquería de Julia.

Presentada por el vocal Eduardo Béjar Méndez, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

Exposición de motivos:

De todos es sabido que en el Pleno de este Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Abastos, el pasado 27 de diciembre de 2011, el Grupo Socialista presento una moción, que en la propuesta de acuerdo, solicitamos a este Consejo de Distrito que instará a que desde la Alcaldía se promoviera la firma de un convenio con el Presidente de Bancaixa (ahora Bankia), propietaria de dicha alquería declarada monumento histórico artístico en 1978 y que tiene consideración de Bien de Interés Cultural, para su rehabilitación y uso como Centro-Socio Cultural para el barrio de Nou Moles.

El acuerdo que este Consejo de Distrito tomo, fue el de trasladar dicha propuesta a la delegación de Patrimonio del Ayuntamiento, para que éste elevara un informe al respecto.

En el último pleno de fecha 27 de marzo del corriente, aún no se nos dio ninguna respuesta a la moción presentada en diciembre.

PREGUNTAS

1.- ¿Este importe adjudicado de 524.931,30 €, es para el inicio de proyecto?

2.- Y en caso afirmativo, ¿Cuándo está previsto el comienzo de las obras de dicha infraestructura?.

1.-¿Quisiéramos saber si ha sido trasladada la propuesta de acuerdo a la Delegación de Patrimonio para que ésta eleve el correspondiente informe?

2.- Y en caso afirmativo: ¿Qué valoración hace patrimonio del actual estado de conservación de la Alquería?

3.- Aún sabiendo la actual situación de Bankia a la que la han llevado sus gestores. ¿Se va a proceder a una negociación con esta entidad bancaria propietaria de la Alquería, para su rehabilitación y su habilitación para uso como Centro-Socio Cultural para el Barrio de Nou Moles?

Responde la Presidenta de la Junta Municipal de Abastos.

Respuestas

En el pasado Pleno de Marzo se trasladó la siguiente contestación a las preguntas planteadas al Pleno de la Junta Municipal de Abastos:

(EU en la Comisión de Urbanismo del día 26-03-2012, también ha planteado una moción con, prácticamente, el mismo contenido e intenciones).

No corresponde al Servicio de Patrimonio el hacer valoraciones sobre el estado de conservación de edificios que no son propiedad municipal siendo, la misma, responsabilidad de los propios titulares del inmueble y, en caso de representar un riesgo para la seguridad, de otros servicios municipales.

Con la propiedad simplemente se ha mantenido alguna conversación sobre la posibilidad de realizar una permuta, pero sin que hasta el momento se haya profundizado más.

A mayor abundamiento, por las preguntas que insisten en el asunto de la Alquería Julià, se informa que:

La entidad Bancaja, actualmente Bankia, titular de la Alquería Julià sita en la C/ Castan Tobeñas nº 62, C/ Velázquez nº 1 acc. y Paseo de la Pechina nº 68 acc., calificada como SU Suelo Urbano, RNS-1 Ensanche, EC Sistema Local Educativo-Cultural, ha propuesto al Ayuntamiento permutar dicha alquería por inmuebles o parcelas municipales.

El artículo 112 del Real Decreto 1372/1986, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece que: "la enajenación mediante permuta con otros bienes de carácter inmobiliario se efectuará previo expediente que acredite la necesidad de efectuarla".

Los artículos 153 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y 189 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, disponen igualmente que: "los bienes y derechos patrimoniales podrán ser permutados cuando por razones debidamente justificadas en el expediente resulte necesario para el interés público".

Por tal motivo, previamente a la consideración de cualquier acuerdo sobre la permuta solicitada, resulta necesario que se manifestara que el inmueble resulta de interés para algún Servicio municipal.

El ofrecimiento para permutar este inmueble se ha trasladado a los siguientes Servicios: Acción Cultural, Juventud y Bienestar Social e Integración, que aún no se han manifestado al respecto; Educación, que ha contestado que la parcela no reúne las condiciones técnicas que ellos precisan; y Empleo y Proyectos Emprendedores, que ha contestado que no les interesa.

Asunto: Mantenimiento CEIP Teodoro Llorente.

Presentada por Germán Rodrigo, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos

A la pregunta del pleno de Marzo de 2012 de esta Junta Municipal sobre cual ha sido la inversión en trabajos de mantenimiento en el CEIP Teodoro Llorente en los últimos 5 años se informó de que dicha cantidad ascendió a aproximadamente 200.000 Euros, cantidad que contrasta con los 324.440 Euros de presupuesto del proyecto de reforma del CEIP Teodoro Llorente incluido en el Plan *Millora Escola* actualmente paralizado.

A la pregunta del pleno de Junio de 2012 de esta Junta Municipal sobre el desglose detallado de esos 200.000 Euros en gastos de mantenimiento no se ofreció ninguna respuesta.

Por todo lo expuesto, el vocal abajo firmante reformula las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es el desglose detallado de los aproximadamente 200.000 Euros en gastos de mantenimiento del CEIP Teodoro Llorente durante los últimos 5 años?

2.- Si el presupuesto del proyecto de reforma incluido en el Plan *Millora Escola* asciende a 324.440 Euros, y si realmente se han invertido 200.000 Euros en el mantenimiento del colegio ¿Por qué no se ha corregido ninguna de las deficiencias que viene denunciando el AMPA del colegio?

Se responde por la Presidenta Dña M^a Àngels Ramón Llin.

Respuestas.

En contestación a las preguntas 1,2,y 3 únicamente indicar que los trabajos de mantenimiento que corresponde realizar al Ayuntamiento en dicho centro son los estipulados en el Pliego de condiciones técnicas. De conformidad con lo anterior estas actuaciones se están realizando conforme con las peticiones que se cursan desde el centro siempre y cuando el Ayuntamiento ostente competencias al respecto.

Asunto: Hidrantes contra incendios

Presentada por Germán Rodrigo, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de la Junta Municipal de Abastos

La Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios establece que los establecimientos de uso docente deben disponer de hidrantes contra incendios a menos de 100 metros de la salida del edificio.

Por todo lo expuesto, el vocal abajo firmante realiza la siguiente

PREGUNTAS

1.- ¿Dónde están situados y a que distancia están situados los hidrantes contra incendios más próximos al CEIP Cervantes?

2.- ¿Dónde están situados y a que distancia están situados los hidrantes contra incendios más próximos al CEIP Lluís Vives?

3.- ¿Dónde están situados y a que distancia están situados los hidrantes contra incendios más próximos al IES Abastos?

4.- ¿Dónde están situados y a que distancia están situados los hidrantes contra incendios más próximos al Colegio San José - Escolapias?

5.- ¿Dónde están situados y a que distancia están situados los hidrantes contra incendios más próximos al Colegio Santo Tomás de Villanueva?

6.- ¿Dónde están situados y a que distancia están situados los hidrantes contra incendios más próximos al Colegio Inmaculado Corazón de María?

7.- ¿Dónde están situados y a que distancia están situados los hidrantes contra incendios más próximos al Colegio Jesús - María?

8.- ¿Dónde están situados y a que distancia están situados los hidrantes contra incendios más próximos al Colegio San Pedro Pascual?

9.- ¿Dónde están situados y a que distancia están situados los hidrantes contra incendios más próximos al Colegio Nuestra Señora del Socorro?

10.- ¿Dónde están situados y a que distancia están situados los hidrantes contra incendios más próximos al Centro de Educación Infantil La Aurora?

11.- ¿Dónde están situados y a que distancia están situados los hidrantes contra incendios más próximos al Centro de Educación Infantil Giorgeta?

Respuestas:

1 CEIP CERVANTES

Hidrante 631 En C/ Guillem de Castro, 135 e **Hidrante 632**, en C/ Padre Manjón esquina Pl. María Beneyto, ambos a menos de 100 metros.

2.- CEIP LLUIS VIVES

Hidrante 254 en C/ Cuenca, 21 e **Hidrante 1356** en C/ Cuenca, 34, ambos a menos de 100 metros.

3.- IES ABASTOS

Hidrante 35 en C/ Alberique, 16, e **Hidrante 316** en C/ Alberique, 39, ambos a menos de 100 metros.

4.- COLEGIO SAN JOSÉ-ESCOLAPIAS

Hidrante 92 en Gran Vía Fernando el Católico, 33 aproximadamente a 125 metros.

5.- COLEGIO SANTO TOMAS DE VILLANUEVA

Hidrante 356 C/ Beato Galvez, 9, aproximadamente a 125 metros e **Hidrante 6582** en C/ Albacete, 6 (pendiente de ejecución, propuesto en expediente E/3901/2004/81) a menos de 100 metros.

6.- COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARIA

Hidrante 28 en C/ San José de la Montaña, aproximadamente a 150 metros.

7.- COLEGIO JESÚS-MARIA

Hidrante 92 en Gran Vía Fernando el Católico, 33 e **Hidrante 1353** en C/ Jesús y María, 4, ambos a menos de 100 metros.

8.- COLEGIO SAN PEDRO PASCUAL

Hidrante 257 en Pl. Horticultor Corset, s/n, aproximadamente a 110 metros.

9.- COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

Hidrante 113 en Pl. Obispo Amigo, 6, a menos de 100 metros.

10.- CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL LA AURORA

Hidrante 24 en C/ Quart, 122, a menos de 100 metros.

11.- CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL GIORGETA

Hidrante 256, en Av. Giorgeta, 21, **Hidrante 258** en C/ Albacete, 45, **Hidrante 275** en Av. Giorgeta, 22 y 24 e **Hidrante 1129** en C/ Uruguay, 3, todos a menos de 100 metros.

Asunto: Contaminación Atmosférica y acústica.

Presentada por Germán Rodrigo, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de de Abastos

Exposición de motivos

Desde Mayo de 2010 el distrito de Abastos no cuenta con ninguna Estación Automática de Control de la Contaminación Atmosférica, ya que esta fue trasladada al Bulevar Sur, a pesar de contar con varios puntos negros debido al tráfico intenso que soporta.

Los últimos datos disponibles se corresponden con las medidas que ofrecía la citada estación de la calle Linares. Los datos recogidos por esta estación presentaban de forma permanente niveles de NO₂ muy superiores a los permitidos.

En el primer trimestre del 2010, la Fiscalía de Medio Ambiente abrió una investigación ante la sospecha de que las grandes ciudades españolas, entre las que se encontraba Valencia, no estaban cumpliendo la directiva europea de Calidad del Aire. Hay que recordar al efecto que el Distrito de Extramurs es uno de los cinco más expuestos al ruido ambiental, consecuencia del exceso de tráfico rodado, siendo esta razón causa al mismo tiempo de la alta contaminación atmosférica.

Tampoco conocemos se hayan llevado a cabo, desde esas fechas, tarea alguna para prevenir y corregir esta grave situación de contaminación que padecemos, por lo que elevamos las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿En que fechas y que valores arrojan las medidas de contaminación acústica y atmosférica realizadas desde mayo del 2010?
- 2.- ¿Por qué la ciudadanía no dispone de estos datos, si es que se realizan?
- 3.- ¿Se considera identificado el Ayuntamiento en su propia Ordenanza Municipal y en concreto en el artículo 10 de la misma? Si así lo fuese ¿Por qué no ha llevado a cabo ninguna acción para evitar esta contaminación que padecíamos y padecemos los ciudadanos de este Distrito?

Se responde por la Presidenta Dña M^a Àngels Ramón Llin.

Respuestas.

En relación a las preguntas 1 y 2, indicar que el organismo competente para la evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en la Comunidad valenciana así como de las actividades de medición y divulgación de la información, es la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consellería de infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, de la cual depende la Red Automática de vigilancia y Prevención de la Contaminación Atmosférica de la ciudad de Valencia. Esta red de vigilancia está constituida en la actualidad por 6 estaciones automáticas, que miden los distintos parámetros contaminantes ininterrumpidamente a lo largo de todo el año. Todos los datos registrados en relación a la calidad del aire, como los valores acústicos registrados en las

mismas se encuentran disponibles en las web oficiales tanto de la Consellería como en la del Ayuntamiento de Valencia.

Asimismo el Ayuntamiento tiene instaladas en la ciudad paneles con medición de niveles sonoros a tiempo real, estando también el Mapa de Ruido de la ciudad de Valencia a disposición de toda la población en la Web del Ayuntamiento de Valencia.

El motivo de trasladar toda la información a través de las Webs oficiales de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente y del Ayuntamiento de Valencia, ha sido por se actualmente el medio de mayor alcance para la difusión de la información.

Referente al art. 10 de la Ordenanza Municipal de Protección contra la contaminación Acústica del término Municipal de Valencia fueron aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, que igualmente se pueden consultar en la web municipal.

Asunto: Atropellos en Abastos.

Presentada por Avelina Fernández, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

El distrito de Abastos registra más de 1000 accidentes de circulación por año (según datos del Ayuntamiento de 2010). El factor humano es muy destacable en la seguridad vial, pero también lo son la regulación del tráfico, la señalización y los límites de velocidad. En el distrito de Abastos se da la circunstancia de que existen numerosos colegios en la proximidad de vías rápidas y tráfico muy denso en determinadas horas del día.

La vocal abajo firmante realiza las siguientes preguntas,

PREGUNTAS

1.- ¿Qué valoración hace el Ayuntamiento sobre el número de atropellos y su gravedad en la zona de Abastos?

2.- ¿Qué medidas propone el Ayuntamiento de Valencia para reducir la siniestralidad en el distrito de Abastos?

Responde la Presienta de la Junta Municipal de Abastos.

Respuestas:

A la vista del Anuario Estadístico de la ciudad de Valencia, los datos estadísticos referidos a la anualidad 2012 y teniendo en cuenta la extensión geográfica de los distritos así como el número de vehículos y de habitantes en los mismos, no se deduce que la zona de bastos tenga más siniestralidad ni que las consecuencias derivadas de los mismos resulte especialmente destacable respecto a otras zonas de la ciudad.

Como muy bien dice la vocal socialista, el factor humano es muy destacable en la seguridad, y desde el punto de vista técnico, los responsables del Servicio de Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Valencia consideran que el barrio dispone de señales, semáforos y demás elementos de control suficientes para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

4º.- PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL P.V DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ABASTOS.

Asunto: Aparcament de places per a persones amb discapacitats al Centre Social Nou Moles

Presentada per Irene Sanroque Muñoz en el seu nom i en el d'Esquerra Unida del País Valencià com a vocal del Consell del Districte d'Abastos.

El centre social de Nou Moles acull les dependències de persones majors i serveis socials.

La normativa tant autonòmica com estatal (ordre de 9 de juny de 2004 de Conselleria de Territori i Vivenda, el Real Decret 173/2010 de 19 de febrer, ordre VIV 561/ 2010 d'1 de febrer) estableixen les normes per a garantir l'accessibilitat i aparcament a persones amb discapacitat. Tanmateix el Centre Social de Nou Moles no té reservades places d'aparcament per a les persones amb discapacitats.

Per això la vocal que subscriu en el seu nom i en nom d'Esquerra Unida del País Valencià formula les següents

PREGUNTES

PRIMERA.- Té pensat l'Ajuntament habilitar places d'aparcament per a persones amb discapacitats. En cas afirmatiu, quan es preveu que estiguen. En cas negatiu, quin n'és el motiu

Resposta de la Presidència

En data recent ha sigut sol.licitat per part del Centre de Salut de Nou Moles la senyalització d'una zona de reserva d'estacionament per a vehicles de discapacitats. La senyalització d'esta zona es procedirà a realitzar en breu.

Asunto: Lloger de la Universitat Popular Nou Moles Olivereta.

Presentada per Irene Sanroque Muñoz en el seu nom i en el d'Esquerra Unida del País Valencià com a vocal del Consell del Districte d'Abastos

La Universitat Popular de Nou Moles-Olivereta ocupa uns locals al carrer Luis Lamarca pels quals s'està pagant un lloguer, mentre hi ha locals buits de propietat municipal al barri.

Des d'Esquerra Unida pensem que s'ha de donar un ús prioritari als locals municipals buits del barri evitant així una despesa innecessària

Per això la vocal que subscriu en el seu nom i en nom d'Esquerra Unida del País Valencià formula les següents

PRIMERA.- Ha pensat la Regiduria d'Educació traslladar la Universitat Popular al local de propietat municipal situat al carrer Torres 12-14. En cas afirmatiu, quan es té previst fer trasllat. En cas negatiu, quin són els motius pels quals no es pot fer l'esmentat canvi d'ubicació.

SEGONA.- En el cas de no utilitzar el local del carrer Torres per a la Universitat Popular, té l'Ajuntament la voluntat de posar-lo a disposició d'associacions i entitats socials sense ànim de lucre del barri per a que aquestes puguen desenvolupar millor la seua tasca

Resposta de la Presidència

Tal i com s'arreplega en el programa electoral del Partit Popular de la Ciutat de València per a la present legislatura, en el seu full 93, és objectiu per a l'Organisme Autònom continuar la millora dels centres de la Universitat popular i la ubicació en instal·lacions municipals dels mateixos a fi d'optimitzar els recursos públics. En aquest sentit està previst el trasllat de la Universitat popular de Nou Moles als locals existents al Carrer Torres, ocupats fins al curs passat pel Centre d'Activitats per a persones Majors d'Olivereta. Per això es va procedir a sol·licitar dit local al Servei de Patrimoni. Una vegada s'ha produït l'adscripció i el estudi d'implantació del centre del Carrer Luis Lamarca a l'espai del carrer Torres, s'ha procedit a l'encarrec de la redacció dels projectes necessaris per a la seua posterior execució i trasllat.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Y sin más temas que tratar se levanta la sesión por la Presidenta de la Junta Municipal de Abastos, siendo las 20,30 h del día de la fecha, y redactándose la presente acta que como Secretaria, certifico en el lugar y fecha arriba indicados

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE ABASTOS

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE ABASTOS

M^a Àngels Ramón-Llín Martínez

Desiré Albors Bru